

SECRETARIA: A despacho de la señora Juez, el presente PROCESO EJECUTIVO instaurado por BANCO W S.A, contra la señora NAYIBE RIZO ARANGO. Santiago de Cali, 03 de Noviembre de 2023
ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO
SECRETARIA.-

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CALI-SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE
AUTO INTERLOCUTORIO N° 2571
Rad. 2022-00485-00

Santiago de Cali, tres (03) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Se agrega a los autos para conocimiento de la parte interesada las respuestas ofrecidas por las entidades financieras BANCO DE BOGOTA, BANCO BBVA, BANCO CAJA SOCIAL, SCOTIABANK -COLPATRIA-, BANCO GNB SUDAMERIS, BANCO PICHINCHA, BANCO DAVIVIENDA, BANCO DE OCCIDENTE, indicando que la demandada no tiene vínculos con dicha entidad.

RESUELVE

UNICO: AGREGAR a los autos las respuestas ofrecidas por las entidades financieras BANCO DE BOGOTA, BANCO BBVA, BANCO CAJA SOCIAL, SCOTIABANK -COLPATRIA-, BANCO GNB SUDAMERIS, BANCO PICHINCHA, BANCO DAVIVIENDA, BANCO DE OCCIDENTE, para que obren y consten dentro del PROCESO EJECUTIVO instaurado por la sociedad BANCO W S.A., contra NAYIBE RIZO ARANGO.

NOTIFÍQUESE



SONIA DURÁN DUQUE
LA JUEZA

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**

En Estado No. **192** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 10 DE NOVIEMBR DE 2023 a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO
SECRETARIA